



## Reglamento del concurso

### “Creemos juntos la mascota Corpidroguistas”

En el marco de la celebración del Mes del Niño, Corpidroguistas invita a los niños, niñas y adolescentes de las familias coopidroguistas a participar en la creación de su nueva mascota institucional.

El presente concurso es organizado por la **Corporación para el Bienestar de la Familia Coopidroguista**, en adelante denominada “Corpidroguistas”, identificada con NIT 901.043.259, entidad encargada de promover actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración familiar para asociados, corporados y sus familias a nivel nacional.

El concurso “Creemos juntos la mascota Corpidroguistas” tiene como finalidad invitar a los hijos de asociados y corporados a participar en el diseño de la mascota institucional, la cual representará los valores de recreación, deporte, integración familiar y diversión promovidos por la Corporación. Asimismo, busca fomentar la creatividad y la expresión artística de los niños, niñas y jóvenes participantes.

#### Requisitos de participación

Los participantes deberán elaborar un dibujo original que refleje cómo imaginan la mascota oficial, incluyendo un nombre para el personaje propuesto.

Podrán participar exclusivamente niños, niñas y adolescentes entre los **5 y los 17 años**, hijos de asociados o corporados activos a nivel nacional, conforme a las condiciones definidas en el presente reglamento. Los padres o acudientes podrán orientar y acompañar el proceso, sin intervenir directamente en la elaboración del dibujo.

La participación deberá realizarse a través del padre, madre o representante legal del menor, quien será responsable del envío del material y de la veracidad de la información suministrada. No podrán participar mayores de edad ni personas que no cumplan con el requisito de parentesco establecido.

La participación del menor estará sujeta a que el padre, madre o representante legal tenga la calidad de asociado o corporado activo al momento de la inscripción, durante el proceso de selección y en la etapa de premiación del concurso. Para efectos del presente reglamento, se entenderá como activo aquel asociado o corporado que mantenga vigente su vinculación, no presente mora en sus obligaciones, ni se encuentre bajo restricciones o procedimientos disciplinarios internos.

Corpidroguistas verificará internamente el cumplimiento de estas condiciones y podrá excluir participaciones que suministren información falsa, incompleta o inconsistente, así como aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos.

#### Categorías

El concurso contará con tres (3) categorías de participación:

- Categoría 1: Niños y niñas de 5 a 9 años.



- Categoría 2: Niños y niñas de 10 a 13 años.
- Categoría 3: Jóvenes de 14 a 17 años.

Cada participante concursará únicamente en la categoría correspondiente a su edad al momento de la inscripción.

## Condiciones del dibujo

El diseño debe ser original y elaborado a mano por el menor participante. No se permitirá el uso de herramientas digitales, inteligencia artificial, ediciones profesionales ni la intervención directa de adultos en la creación del dibujo. No se aceptarán propuestas que incluyan contenido ofensivo, discriminatorio, violento, político, religioso o que contravenga los valores institucionales de Corpidroguistas.

El dibujo podrá representar libremente un personaje, animal, figura o creación imaginaria que el participante considere adecuada como mascota institucional.

El archivo deberá enviarse mediante fotografía o escaneo del dibujo físico en formato JPG, PNG o PDF.

## Recepción de propuestas

La recepción de dibujos se realizará desde el **20 de marzo hasta el 20 de abril**.

Los participantes deberán enviar el dibujo al correo electrónico oficial: [corpidroguistas@coopidrogas.com.co](mailto:corpidroguistas@coopidrogas.com.co)

El correo deberá incluir la siguiente información del acudiente:

- Nombre completo del asociado o corporado.
- Número de identificación del asociado o corporado.
- Código de droguería (si aplica).
- Nombre completo del menor participante.
- Número de identificación del menor participante.
- Fecha de nacimiento del menor participante.
- Ciudad de residencia.
- Teléfono de contacto actualizado.

No se aceptarán propuestas enviadas fuera del plazo establecido o que no cumplan con la información requerida. Corpidroguistas podrá solicitar documentación adicional para validar la información suministrada, incluyendo el registro civil del menor participante para confirmar el parentesco requerido.

Una vez recibido el dibujo y verificado que la información solicitada esté completa, Corpidroguistas enviará un correo de confirmación en el que se notificará la recepción del dibujo y su participación en el concurso.

## Selección de finalistas

Una vez finalizado el periodo de recepción, Corpidroguistas realizará una evaluación interna y seleccionará **tres (3) finalistas por cada categoría**, para un total de nueve (9) diseños finalistas.

La selección se realizará teniendo en cuenta criterios como:

- Creatividad y originalidad
- Relación con los valores institucionales
- Claridad del concepto de mascota
- Representación de recreación, deporte e integración familiar

## Votación pública

Los nueve dibujos finalistas serán publicados en la cuenta oficial de Instagram de Corpidroguistas a partir del 23 de abril. La elección del diseño ganador se realizará mediante votación pública a través de la interacción “Me gusta” (❤️) en cada publicación. Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado de manera alguna con Instagram o Meta.

Las votaciones estarán habilitadas hasta el **30 de abril a las 08:00 a.m.** (hora Colombia). Únicamente se tendrán en cuenta las interacciones registradas hasta esa fecha y hora. Corpidroguistas no será responsable por variaciones posteriores en el número de interacciones generadas por actualizaciones propias de la plataforma Instagram.

Corpidroguistas se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las interacciones recibidas y podrá excluir votos provenientes de cuentas falsas, automatizadas, compras de interacciones o cualquier práctica que afecte la transparencia del proceso. En caso de empate o situaciones que impidan determinar un ganador de manera objetiva, el comité organizador tomará la decisión final con base en criterios institucionales.

## Publicación de ganadores

El diseño ganador será anunciado el **30 de abril** a través de las redes sociales oficiales de Corpidroguistas. Adicionalmente, se realizará un reconocimiento público a todos los finalistas y se otorgará un diploma virtual de participación a todos los niños inscritos en el concurso.

Los resultados serán definitivos una vez publicados en los canales oficiales de Corpidroguistas.

## Premiación

El ganador recibirá un premio sorpresa, el cual será informado directamente al acudiente responsable al correo y número brindados en el registro.



En caso de que el acudiente responsable no responda a las comunicaciones realizadas por Corpidroguistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al anuncio del ganador, o no sea posible realizar la entrega del reconocimiento por causas atribuibles al participante, Corpidroguistas podrá designar como ganador al siguiente finalista con mayor votación.

El reconocimiento otorgado no será transferible ni canjeable por dinero en efectivo. Corpidroguistas se reserva el derecho de modificar el premio por otro de igual o mayor valor en caso de fuerza mayor o disponibilidad.

## Originalidad de las propuestas y causales de descalificación

Los dibujos participantes deberán ser creaciones originales elaboradas exclusivamente por el menor inscrito en el concurso. No se permitirá el uso de herramientas digitales de generación automática de imágenes, inteligencia artificial, reproducciones de personajes existentes, diseños previamente publicados ni trabajos realizados total o parcialmente por terceros. Asimismo, deberá cumplirse con los requisitos de participación establecidos en el presente reglamento.

El representante legal del participante garantiza la autoría original del dibujo enviado y asume la responsabilidad frente a cualquier reclamación relacionada con derechos de autor o uso indebido de material protegido.

Corpidroguistas se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las propuestas y podrá descalificar, en cualquier etapa del concurso, aquellas participaciones que:

- Presenten indicios de uso de inteligencia artificial o herramientas digitales automatizadas.
- Contengan copias totales o parciales de personajes, marcas o diseños existentes.
- Evidencien intervención significativa de adultos u otras personas distintas al menor participante.
- Incumplan cualquiera de las condiciones establecidas en el presente reglamento.

La decisión de descalificación será adoptada por Corpidroguistas y tendrá carácter definitivo e inapelable.

## Autorización de participación de menores, uso de imagen y cesión de derechos

La participación en el concurso implica la autorización expresa del padre, madre o representante legal del menor para su participación.

El acudiente declara que el dibujo fue elaborado exclusivamente por el menor participante y autoriza a Corpidroguistas a publicar y divulgar el diseño en redes sociales, página web y demás canales institucionales, mencionando únicamente el nombre del participante, su categoría y ciudad de residencia, exclusivamente para fines informativos y de difusión institucional.

El representante legal del menor cuyo diseño resulte ganador cede a favor de Corpidroguistas, de manera total, gratuita, irrevocable y por tiempo indefinido, los derechos patrimoniales del diseño seleccionado como mascota institucional, permitiendo su uso, reproducción, adaptación, transformación y difusión en cualquier medio físico o digital, incluyendo material



publicitario, eventos, uniformes, merchandising y comunicaciones institucionales, sin que ello genere reconocimiento económico presente o futuro para el participante o su representante legal.

Corpidroguistas garantizará el tratamiento responsable y la protección de la imagen y datos personales de los menores participantes, conforme a la normativa colombiana vigente en materia de protección de datos personales, evitando la divulgación de información sensible y limitando su uso a fines institucionales.

## Términos y condiciones

Los datos personales suministrados por los participantes y sus representantes legales serán utilizados únicamente para la gestión, desarrollo y comunicación del presente concurso y para fines institucionales relacionados con las actividades de Corpidroguistas, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes en materia de protección de datos personales en Colombia.

Corpidroguistas no será responsable por inconvenientes técnicos, fallas en plataformas digitales, interrupciones de redes sociales o situaciones externas que puedan afectar la visualización o registro de interacciones durante el periodo de votación pública.

El presente reglamento estará disponible para consulta a través de los canales oficiales de Corpidroguistas o podrá solicitarse mediante el correo electrónico [corpidroguistas@coopidrogas.com.co](mailto:corpidroguistas@coopidrogas.com.co), vía telefónica al (1) 437 5150 Ext. 1461 -1387 o mediante WhatsApp al +57 315 3604297.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación total de las condiciones establecidas en el presente reglamento, así como de cualquier ajuste o aclaración que Corpidroguistas comunique oportunamente a través de sus canales oficiales, los cuales entrarán en vigor a partir de su publicación.

Corpidroguistas podrá suspender, aplazar o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones externas que impidan su normal desarrollo, sin que ello genere responsabilidad alguna frente a los participantes.

## Interpretación y modificaciones

Corpidroguistas se reserva el derecho de interpretar, modificar, aclarar o complementar el presente reglamento cuando circunstancias no previstas o situaciones externas así lo requieran, siempre garantizando la transparencia, equidad y correcta ejecución del concurso.

El presente reglamento aplica para el concurso “Creemos juntos la mascota Corpidroguistas” realizado entre el 20 de marzo y el 30 de abril de 2026. Las decisiones adoptadas por Corpidroguistas en relación con la aplicación e interpretación del presente reglamento serán definitivas y no estarán sujetas a reclamación posterior.

**Zaira Hazbleidy Olarte Moyano**  
Directora Ejecutiva  
Corpidroguistas